



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

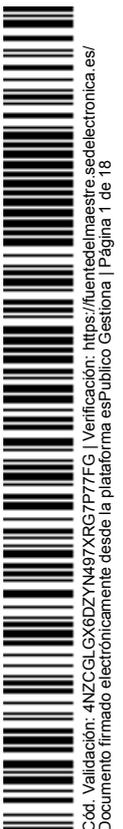
ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/7	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de febrero de 2022
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
80096705X	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 6, de fecha 09 de febrero de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 1406/2021. Licencias Urbanísticas. LU 159-21. C/ Teniente García Tofé

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Bueno Ovando, representada por **don Manuel Sánchez López**. Examinado el expediente número 1406/2021, por el que se solicita licencia de obra para instalación de piscina, en la calle Teniente García Tofé, n.º 3, con referencia catastral 2477007QC2627N0001HS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 399,88€.

Expediente 187/2022. Licencias Urbanísticas. LU 5-22. Ctra. Villafranca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Hermanos Motos Mocosera. Examinado el expediente número 187/2022, por el que se solicita *licencia de obra para reforma de local en planta primera*, en la ctra. Villafranca, n.º 30, con referencia catastral 3279013QC2637N0002FJ, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 191,28€.

Expediente 194/2022. Licencias Urbanísticas. LU 6-22. Ctra. Villafranca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Hijos de Francisco Escaso, S.L.. Examinado el expediente número 194/2022, por el que se solicita *licencia de obra para instalación de puerta de garaje para coche*, en la ctra. Villafranca, n.º 15, con referencia catastral 3080010QC2638S0001GK, la junta de gobierno





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 90,93€.

Expediente 1448/2021. Licencia Urbanística LDI 05/21. C/ Bullones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Josefa Zambrano Sayago, representada por **don Enrique Álvarez Salamanca**. Vista la solicitud presentada en relación al expediente número 1448/2021, de licencia de división horizontal LDI 05/21 y la documentación presentada relativa al siguiente inmueble:

Referencia catastral	2781024QC2628S
Localización	C/ BULLONES, 90,92 (Nº 78 SEGÚN CATASTRO)

Para realizar la división horizontal del inmueble referenciado de la siguiente forma:

Nº de lotes resultantes:	DOS
Finca nº1 resultante de la división	C/ BULLONES 90, PLANTA 1ª
Superficie:	Planta Baja: 15,39 m2c y Planta 1ª: 98,27 m2c
Observaciones	Cuenta con patio de 17,61 m2s
Finca nº2 resultante de la división	C/ BULLONES, 92 PLANTA BAJA
Superficie:	Planta Baja: 117,14 m2c
Observaciones	Cuenta con patio de 25,86 m2s

Teniendo por finalidad: REPARTO DE PROPIEDADES.

Y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la Licencia de división del inmueble solicitado, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 euros.

Se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base al artículo 149.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente 173/2022. Licencia Urbanística. CH 01-22. C/ Melilla

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª José Vacas Guerrero, representado por **don Juan Carlos López Bardón**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda** concederle la Cédula de Habitabilidad (CH 01/22) de la Vivienda Unifamiliar entremedianeras, con referencia catastral 2978511QC2627N0001PS, con una superficie útil de 79,42 m², en calle Melilla, n.º 56, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00€.

Expediente 503/2021. Baja Puesto n.º 14 Mercadillo de los Viernes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Manuela Montaña Salazar. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda** concederle la baja de la licencia de ocupación de vía pública para el puesto número 14 del Mercadillo de los Viernes, a partir del 1º trimestre del 2022.

Expediente 183/2022. Abastecimiento de Aguas (Alta). Avda. Europa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Iván Rivera Nieto. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda** concederle la ampliación de la red de suministro de agua en avda. Europa, n.º 38, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 166/2022. Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Catalina Argueta González. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, La Junta de Gobierno **acuerda** concederle la Licencia de Animales Potencialmente Peligroso, para raza American Stanford.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente 1324/2021. Regulación de estacionamientos y tráfico. C/ Sileras

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por la Policía Local sobre el estudio del tráfico y los estacionamientos en la calle Sileras, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar las siguientes actuaciones en la zona:

1. Prohibir los estacionamientos mediante señal vertical R307 en la parte derecha de la vía sentido carretera de Villalba, desde el cruce de calle Mártires hasta el cruce con calle Mina. Siendo necesarias 4 señales.
 - Una en el cruce con calle Mártires.
 - Dos en el cruce con Ronda del Muladar (una a cada extremo)
 - Una en cruce con calle Mina.
2. Prohibir el acceso desde Ronda el Muladar mediante señal vertical R101, derivando el tráfico por calle Mina.

Expediente 154/2022. Convenios para instalación y gestión de barra de bar Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda**:

PRIMERO. Aprobar el Pliego que regirá las condiciones de la adjudicación de la barra de bar en la discoteca móvil para el evento joven de las Fiestas de Carnaval 2022, en la carpa móvil que se instalará en la Calle Rascón (traseras del Polideportivo).

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la licencia mediante sorteo público.

Expediente 147/2022. Contrataciones. DJ animador y equipo de sonido e iluminación. Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de DJ animador y equipo de sonido e iluminación para los días 25 y 26 de febrero y 5 de marzo de 2022 para los festejos de carnaval.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sentimiento Loko producciones y espectáculos, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	7.199,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 190/2022. Contrataciones. Alquiler Carpa. Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de alquiler, montaje e instalación de carpa para los días 25 y 26 de febrero y 5 de marzo de 2022 para los festejos de carnaval.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Carpas Villafranca, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	4.356,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 195/2022. Contrataciones. DJ animador 26/02. Carnaval 2022

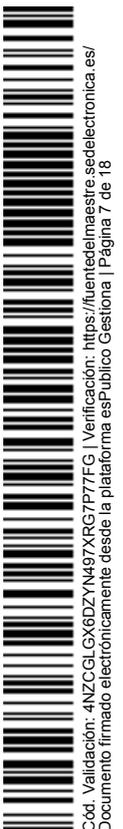
Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de DJ animador para actuación musical para el día 26 de febrero de 2022 para los festejos de carnaval 2022.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Espectáculos Vera, SLU**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	1.573,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 198/2022. Contrataciones. Musical infantil 27/02. Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

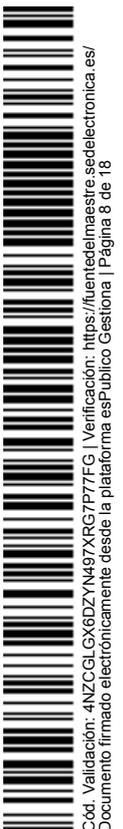
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de animación para actuación musical infantil para el día 27 de febrero de 2022 para los festejos de carnaval.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **“Producciones artísticas José Luis Rodríguez”**, la prestación





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	1.452,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 199/2022. Contrataciones. Charanga "Carnaval follow the leader" 05/03. Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

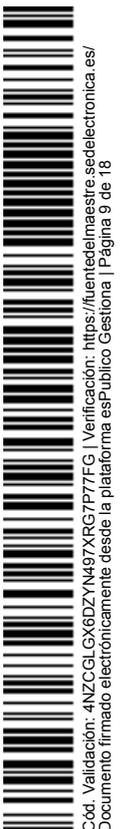
Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de actuación musical infantil para el día 5 de marzo de 2022 para los festejos de carnaval.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con "**Producciones artísticas José Luis Rodríguez**", la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	1.089,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 132/2020. Contrataciones. Devolución aval.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Antonio Alcaide Sánchez, en representación de la empresa **Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.**. Visto el informe favorable emitido por la Técnico de Riesgos Laborales y la Tesorera Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda**:

- Aprobar la devolución de fianza aportada como garantía de contrato lote 4, expte. 132/2020, por importe de **31,50€**, transcurrido el plazo de garantía de una año tras la Recepción de los materiales suministrados.
- Denegar la devolución de la fianza de 42,34€ solicitada, presentada en garantía del contrato lote 4, expte.186/2019, ya que dicha garantía fue devuelta el 17/12/2020, como consta en los documentos obrantes en el expediente.

Expediente 177/2022. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Febrero del 2022.
- Importe: 3.650 euros:
 - 2.600 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre.
 - 350 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

350 euros para el Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre.
350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.

- Partida: Transferencia a Grupos Políticos.
- N.º: 912 48103.
- Destinatarios:
 - Grupo Municipal Popular Fte. Maestre.
 - Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre.
 - Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre.
 - Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre .

Expediente 186/2022. Ordenación de pago. Diferencia ITV Citroen Berlingo 7354 HVP

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Importe: 0,33 euros.
- Partida: Tributos de las Comunidades Autónomas.
- N.º: 920 22501.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Expediente 182/2022. Ordenación de pago. Tasa Confederación Hidrográfica por Canon de Vertidos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Tasa Confederación Hidrográfica por Canon de Vertidos.
- Período del 01/01/2021 al 31/12/2021.
- Importe: 5.309,73 euros.
- Partida: Tributos Estatales.
- Destinatario: Confederación Hidrográfica del Guadiana O. A.

Expediente 1332/2020. Ordenación de pago. Premios Concurso de escaparates

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria



Cód. Validación: 4NZCGLGX6DZYN497XRG777FG | Verificación: <https://fuenteidemaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 11 de 18



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Premios III Concurso de escaparates
- Importe: Inmaculada Vicente Rojas - 400,00 euros.
Manuel Sánchez López - 250,00 euros.
M.^a Carmen Muñoz Rodríguez – 150,00 euros.
Martín Sport – 100,00 euros
José Luis Zambrano Guerrero - 100,00 euros.
- Partida: Cultura.
- N.º: 334 22609.

Expediente 143/2022. Contrataciones. Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

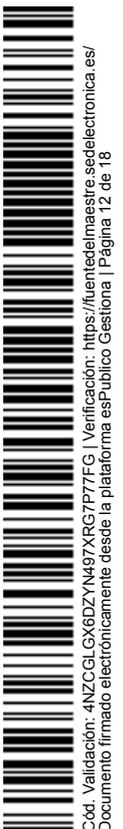
Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Examinada la documentación, visto el informe obrante en el expediente de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar los servicios de seguro de Responsabilidad Civil Profesional para los funcionarios, laborales fijos y corporación municipal del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España (W.R. Berkley España) (Alfonso Arévalo Sánchez)** la prestación descrita en los antecedentes.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	920 22400	1900,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 213/2022. Concurso de desfile, comparsas y chirigotas. Carnaval 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar las bases y la convocatoria del Concurso de desfile, comparsas y chirigotas del Carnaval 2022.

Expediente 180/2022. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PJ_5	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Cuota de derechos apartado de correos	76,65€
113	Joaquín Ventura Sánchez	Reparaciones en maquinaria, tapas de arquetas y barandillas	1.087,79€
131	Cristales y persianas López, S.L.	Cristal de seguridad para ventana Colegio Cruz Valero	117,85€
168	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Contenedor para escombros. Obras municipales	72,60€
173	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Camino Molano 31/10/2021 al 31/12/2021	317,69€
174	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Pocero 30/11/2021 al 31/12/2021	203,85€
175	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Colegio Miguel Garrayo 30/11/2021 al 31/12/2021	514,03€
177	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Centro Formación Antiguo Matadero 30/11/2021 al 31/12/2021	405,34€
178	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Urb. La Matilla 31/10/2021 al 31/12/2021	647,53€
179	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Cine Teatro Salón Modelo 30/11/2021 al 31/12/2021	571,18€
180	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Guadaña 31/10/2021 al 31/12/2021	188,56€
181	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Berlín y Roma 30/11/2021 al 31/12/2021	589,74€
183	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Campo Fútbol La Matilla 30/11/2021 al 31/12/2021	565,43€
204	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Cmno. Cementerio 30/11/2021 al 31/12/2021	121,14€
205	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Gimnasio y comedor Colegio Cruz Valero 30/11/2021 al 31/12/2021	716,26€
206	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Centro Formación	177,85€





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		Huerta Muladar 30/11/2021 al 31/12/2021	
209	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Berlín y Roma 30/11/2021 al 31/12/2021	270,60€
211	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Cementerio 30/11/2021 al 31/12/2021	61,48€
214	Sociedad Ibérica de Cep. Y Acc. Limp., S.L.	Cepillo central de máquina barredora	326,10€
220	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Correspondencia Enero 2022	282,36€
227	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento Comedor Cruz Valero	2,13€
228	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (3)	36,63€
229	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (1)	5,26€
230	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Ayuntamiento	1,38€
231	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lazaro, 112 (2)	35,38€
232	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de Toros	21,88€
233	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Escuela de Adultos	1,88€
234	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de C/ San Lázaro 104	2,38€
235	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Salón Modelo	1,51€
236	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Local Emprendedores	1,13€
237	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Formación	1,13€
238	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Casa Cultura	1,13€
239	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Biblioteca	1,13€
240	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Oficina Técnica	1,13€
241	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de la Concepción, n.º 22	8,01€
242	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Micro	1,13€





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		Estación Autobuses	
243	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Nave Usos Múltiples	2,88€
248	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Joven Granero	2,51€
249	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de Abastos	32,38€
250	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Emisora Municipal	1,13€
251	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Día	11,26€
252	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Formación Muladar	1,58€
253	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Matadero Municipal	1,38€
254	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Hogar del Pensionista	16,26€
268	Antonio López Barrios	Tela mesa billar Hogar del Pensionista	43,56€
269	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro combustible vehículos Ayuntamiento Enero 2022	1.994,64€
279	Cucupharma, S.L.	32 paquetes de guantes de nitrilo para Escuela Profesional "Fuente Roniel V"	574,80€
282	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	374,83€
284	Beatriz de las Heras Sordo	Promoción del pueblo en Fitur 2022	1.272,00€
285	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	84 paquetes de guantes bicolor	71,35€
286	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios Centro de día	22,50€
288	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios Centro de día	136,50€
289	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios Centro de día	170,63€
290	Isabel M. ^a González Ventura	Productos Alimenticios Centro de día	145,12€
291	Isabel M. ^a González Ventura	Productos Alimenticios Centro de día	240,59€
292	Antonio Eduardo Guzmán	Tratamientos de fisioterapia y reeducación funcional para Centro de día Enero 2022	1.011,50€
293	Ramón López Llamazares	80 Menús para Concentración de Vespas Históricas	320,00€





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

294	María Guerrero Gómez	Productos Alimenticios Casa Cultura	54,60€
295	Radio Hornachos, S.L.	Reportaje especial Rumbo al Sur Diciembre 2022	423,50€
296	Sonia Díaz Cano	Cuota alquiler de futbolines Centro Joven Febrero 2022	121,00€
297	Eduardo Urdangaray Suárez	Valoración técnica y económica e informe técnico de colección fotográfica Fundación José Gordillo	1.331,00€
298	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	506,94€
299	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	293,84€
300	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	210,00€
302	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	456 Paquetes guantes de nitrilo	394,07€
303	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	448,63€
304	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Materiales varios para Belén Navideño	71,78€
306	Jesús Guerrero Sánchez	Alineación y cambio de neumáticos DAF 8841GGJ	930,01€
307	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	386,95€
308	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	203,95€
310	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina Centro de día	35,90€
311	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina para Centro Joven	140,34€
312	S. Coop. Nuestra Señora de la Cabeza	6 Estuches de vino para actos protocolarios de Navidad	42,00€
313	Isabel Bardón Sayago	Periódicos Hogar del Pensionista de noviembre 2021 a enero 2022	193,00€
314	Isabel Bardón Sayago	Revistas Biblioteca de noviembre 2021 a febrero 2022	227,22€
315	Isabel Bardón Sayago	Revistas para Curso corte y confección	14,95€
316	Alicia Sánchez Gordillo	Productos Alimenticios Centro de día	202,16€
317	Alicia Sánchez Gordillo	Productos Alimenticios Centro de día	80,00€
318	Manuel Ángel gallego García	Servicio de limpieza de filtros cocina Centro de día	101,64€
319	José M. ^a Vacas Santiago	Reparación retén de rueda E1583BFX	258,86€
320	DJMania Sonido e	Material audiovisual para actos de	771,48€





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

	Iluminación Profesional, S.L.	Carnaval	
321	Juan Carlos Cilleros Barrantes	500 Soportes para mascarillas Hogar del Pensionista	605,00€
322	Hnos. Rodríguez Cuéllar, S.L.	Productos Alimenticios Centro de día	467,36€
323	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos Alimenticios Centro de día	99,77€
324	José M. ^a Pecero Pecero	Reparación pinchazos barredora E9592BGB	32,67€
325	Carmen Herrera Suárez	Servicio de tintorería para cortinas Casa Cultura	769,81€
332	Sumigran, S.L.	Alfombra para recepción Ayuntamiento	337,72€
337	Prismica, S.L.	50 Luminarias LED 100w y 50 luminarias LED 50w para alumbrado público	2.457,55€
338	Prismica, S.L.	32 Luminarias LED Phillips 50w para alumbrado público	4.030,40€
			30.128,75€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4NZCGLGX6DZYN497XRG7P77FG | Verificación: <https://fuenteidemaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 18